Gobernación de La Guajira

ANÁLISIS DEL SECTOR

“AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “IMPLEMENTACIÓN DE UNA RUTA DE EMPRENDIMIENTO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE FAMILIAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE MAICAO Y RIOHACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

OCTUBRE 2024

PRESENTACIÓN

Según los establecido en el decreto 1082 de 2015, “es deber de las entidades elaborar como parte de las etapas precontractuales, un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. (Artículo 2.2.1.1.1.6.1)

La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública. (CCE, 2013. p4)

El presente documento, tiene como objetivo identificar el contexto y estado actual del sector socio económico particular requerido para conocer las necesidades del proceso a contratar por parte de la Entidad. De hecho, para procesos de contratación se hace necesario determinar los requisitos habilitantes según el comportamiento del mercado, así como, conocer a profundidad la dinámica interna de empresas que integren el conjunto de posibles proveedores del bien o servicio a contratar.

La estructura del presente análisis del sector corresponde a la estructura usada como referencia en los manuales y guías establecidos por Colombia Compra Eficiente y fuentes de información estadística oficiales de algunas entidades del sector. En primer lugar, se desarrollan algunos aspectos generales del sector donde se desenvuelve la actividad u objeto a contratar, posteriormente, se realiza el estudio de oferta con miras a identificar el estado de los oferentes en el mercado y su análisis financiero; y finaliza con el análisis de demanda el cual incluye procesos adelantados por la entidad y por otras entidades.

1- IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD CONTRACTUAL

Ahora bien, una vez revisada la necesidad de contratación y los aspectos técnicos de la misma, los bienes y servicios relacionados con este proceso, se clasifican según el The United Nations Standard Products and Services Code- UNSPSC-, así:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	93141500	Desarrollo y Servicios Sociales
2	80111600	Servicios de personal temporal
3	86101700	Servicios de capacitación

Fuente. Clasificador de bienes y servicios – Colombia Compra Eficiente

2- ASPECTOS GENERALES

Dado el objeto contractual y con base en la Rev. 4 A.C el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) se establece el siguiente código CIIU como parte de las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad del presente proyecto:

Sección	División	Grupo	Clase	Descripción
P	86	869	8690	Servicios Sociales (sin alojamiento)
P	85	854	8542	Educación No Formal

Fuente. DANE

Comprende las instituciones de educación superior que se caracterizan por impartir educación al nivel de formación técnico profesional, la cual se fundamenta en la interacción entre lo instrumental y lo intelectual.

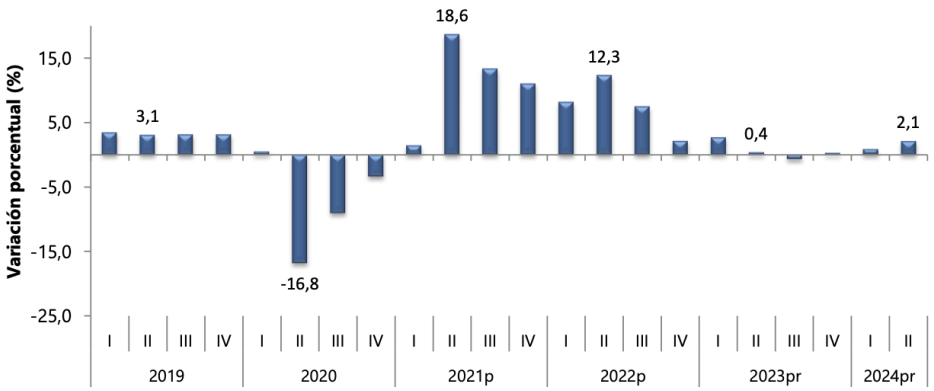
Esta clase incluye la formación en instituciones técnicas profesionales, impartida en instituciones facultadas legalmente para ofrecer programas de formación en ocupaciones de carácter operativo e instrumental y de especialización en su respectivo campo de acción.

3- ANÁLISIS ECONÓMICO

PIB - Producto Interno Bruto

Según el DANE, En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr.

Gráfica No. 1. PIB: Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2019-I / 2024pr – I



Fuente: DANE, PIB

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

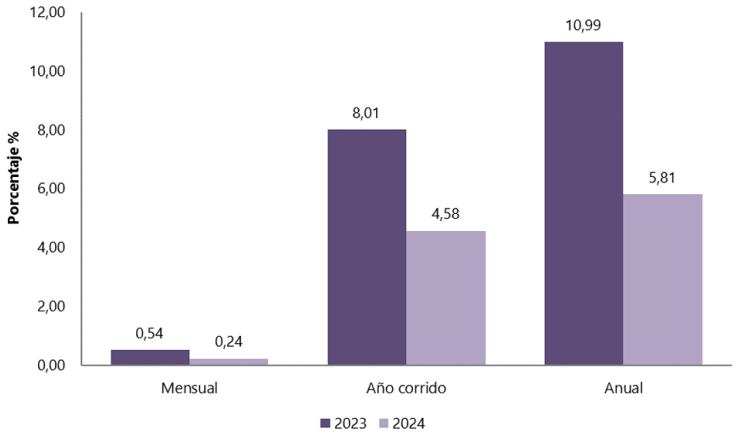
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

IPC – Índice de Precios al Consumidor

Según el DANE en el mes de septiembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,24% en comparación con agosto de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,24%): Educación (1,93%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,29%) y por último, Transporte (0,24%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,11%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,07%), Bienes y servicios diversos (0,03%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Información y comunicación (0,02%) y por último, Recreación y cultura (-0,26%).

Gráfica No 2. Variación mensual IPC Septiembre 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

Fuente. DANE - Boletín Técnico IPC

Gráfica No 3. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Septiembre 2023 - 2024

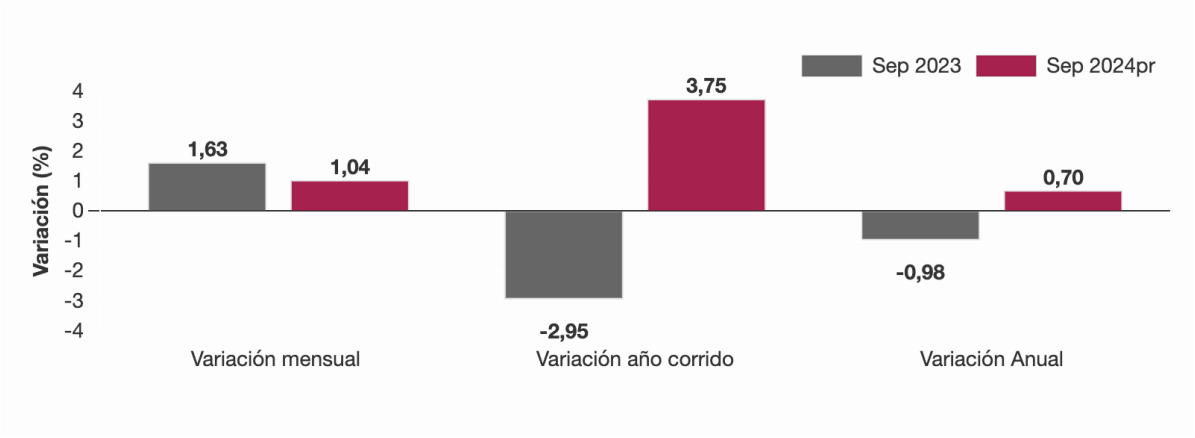
		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,79	0,07	1,93	0,08
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,49	0,05
Salud	1,71	0,46	0,01	0,29	0,00
Transporte	12,93	0,67	0,09	0,24	0,03
TOTAL	100,00	0,54	0,54	0,24	0,24
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,40	0,12	0,18	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,11	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,74	0,14	0,11	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,82	0,01	0,07	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,68	0,04	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	0,07	0,00	0,02	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,32	0,01	0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	-0,26	-0,01

Fuente. DANE - Boletín Técnico IPC

IPP – Índice de Precios al Productor

El IPP de la producción nacional, en septiembre de 2024 presentó una variación de 1,04% respecto a agosto de 2024

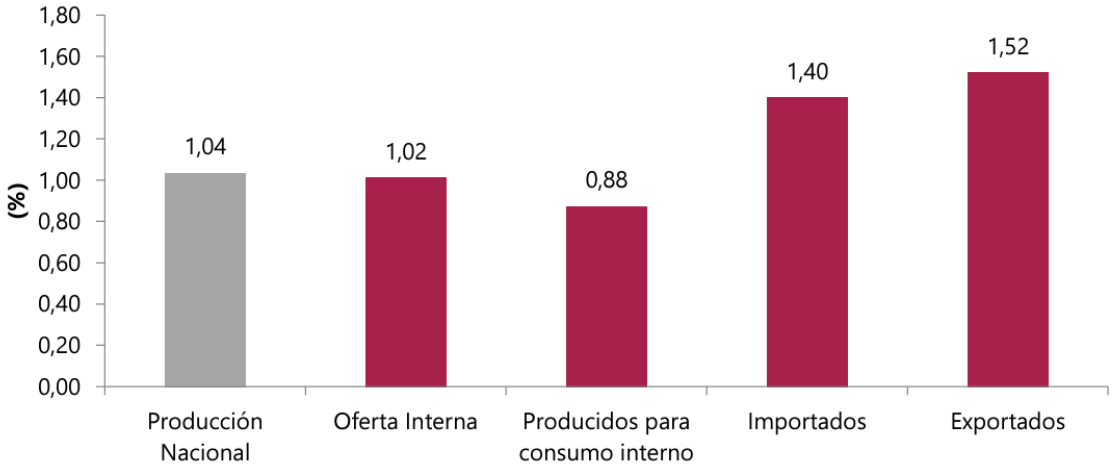
Gráfica No 4. Índice de Precios del Productor (IPP) Variación mensual, año corrido y anual del IPP Septiembre de 2024^{pr} - Septiembre de 2023



Fuente. DANE - Boletín Técnico IPP

Analizando los índices del IPP, En septiembre de 2024, el único sector que registró una variación superior a la media fue Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca con 3,29%. Los sectores de Industrias manufactureras (0,97%) y Explotación de minas y canteras (-1,65%) presentaron variaciones inferiores a la media (1,04%)

Gráfica No 5. Variación mensual de los índices del IPP Septiembre 2024pr



Fuente. DANE - Boletín Técnico IPP

Además, en septiembre de 2024, el único sector que registró una variación superior a la media fue Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca con 3,29%. Los sectores de Industrias manufactureras (0,97%) y Explotación de minas y canteras (-1,65%) presentaron variaciones inferiores a la media (1,04%)1.

Estadísticas del Sector

En la encuesta mensual de servicios (EMS), presentada por el DANE, En agosto de 2024,

catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2023.

Gráfica No 6. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios. Total nacional - Agosto 2024p / agosto 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	18,6	18,5	0,1	0,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,9	15,0	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,3	9,0	0,0	0,3
J	División 58	Actividades de edición	-2,3	-1,6	0,9	-1,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	32,0	26,1	4,4	1,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,3	-2,4	0,0	1,1
J	División 61	Telecomunicaciones	3,1	3,9	-1,1	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,2	3,5	0,6	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,6	6,1	1,6	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,7	-1,4	-0,1	-0,2
M	Clase 7310	Publicidad	14,8	14,9	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,2	6,2	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,1	-0,1	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,0	0,7	0,0	1,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,5	0,0	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,5	5,1	0,3	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,4	4,7	0,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,5	6,5	0,7	2,4

Fuente: DANE, EMS

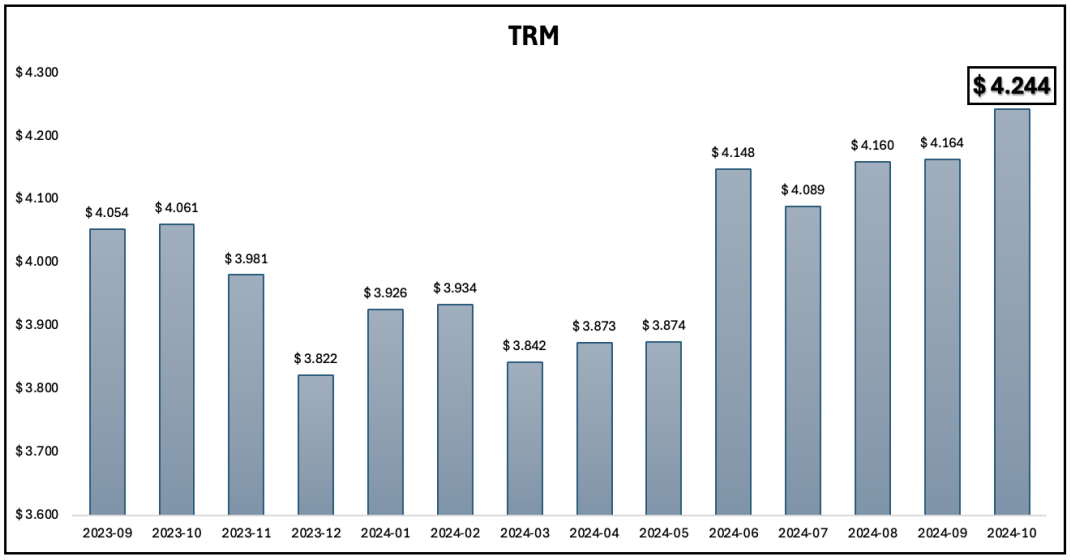
Tasa Representativa de Mercado – TRM

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas, (Banco de la República).

Según informa la página del Banco de la República, actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica a diario la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Esta se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Gráfica No 7. Comportamiento TRM Septiembre 2023 / Octubre 2024)- Corte 16 de Octubre 2024



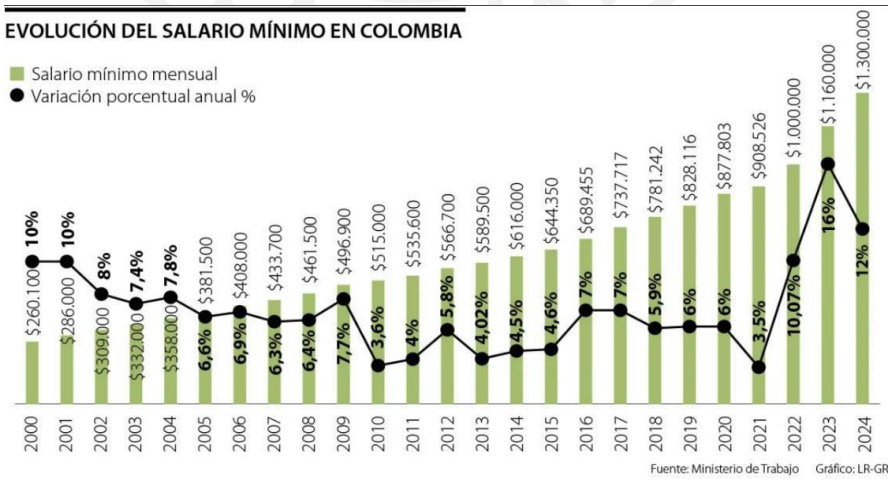
Fuente: Banco de la República – Superintendencia Financiera de Colombia 2024

Analizando la evolución del precio del dólar en el periodo analizado (Sep. 2023 / Oct 2024), se evidencia que se ha mantenido, con un valor promedio de $4.012,30. Para el día 16 de octubre de 2024, el dólar registró una TRM de 4.244,84 pesos colombianos por dólar estadounidense, representando un aumento porcentual de 10% respecto a la TRM del 1 de enero de 2024 ($3.822,05), es decir, 422,79 pesos más.

Salario Mínimo

El salario mínimo es el indicador que evidencia la capacidad de gasto mínima de los hogares. Es muy utilizado año por año para la toma de decisiones empresariales en materia de contratación y para el establecimiento de parámetros de costeo de políticas públicas en muchas entidades.

Gráfica No 8. Evolución salario mínimo (2000-2024)



El salario mínimo para el año 2024 quedó establecido en concertación de los gremios, empresas y estado en $1.300.000 pesos con un auxilio de transporte de $162.000 pesos, es decir, un total de $1.462.000 pesos de salario más el auxilio de transporte.

Concepto	2023	Incremento	2024
Salario mínimo	$1.160.000	12,07 %	$1.300.000
Auxilio de transporte	$140.606	15,22 %	$162.000

CONDICIONES NORMATIVAS

En el marco del análisis regulatorio varias normativas rigen este proceso de contratación, de ellas estas son algunas:

- La Constitución Política de Colombia de 1991: Carta Magna de nuestro país creada para garantizar un orden político, económico y social justo.
- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información.
- La Ley 603 del 2000, establece la obligatoriedad de las sociedades comerciales de presentar Informes de Gestión expedidos por los administradores y que contengan el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.
- Ley 1437 de 2011, Todas las autoridades deberán interpretar y aplicar las disposiciones que regulan las actuaciones y procedimientos administrativos a la luz de los principios consagrados en la Constitución Política y en las leyes especiales.
- Ley 1757 de 2015, Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, establece en su capítulo IV, la obligación de rendir cuentas ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada.
- Decreto 1082 de 2015, “es deber de las entidades elaborar como parte de las etapas precontractuales, un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera.

Acuerdos comerciales

Según el manual CCE-EICP-MA-03 para el manejo de los acuerdos comerciales en los procesos de contratación, actualizado a fecha 24 de noviembre de 2021, a continuación, se presentan el listado de acuerdos comerciales vigentes en aras de observar el trato nacional que se debe especificar en el proceso contractual a cada uno de los países firmantes.

Tabla No 1. Listado de acuerdos comerciales aplicables al proceso de contratación.

Acuerdo Comercial		Vigente	EMPRESA cubierta	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Selección cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	N/A	N/A	NO
	México	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	SI	NO	N/A	N/A	NO
Canadá		SI	NO	N/A	N/A	NO
Chile		SI	SI	NO	SI- 47	NO
Corea		SI	NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	N/A	N/A	NO
Estados Unidos		SI	NO	N/A	N/A	NO
Estados AELC		SI	NO	N/A	N/A	NO
México		SI	NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	SI- 48	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	SI-50	NO
	Honduras	SI	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	SI- 31	NO
Israel		SI	SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	N/A	N/A	NO
Comunidad Andina		SI	SI	N/A	NO	SI

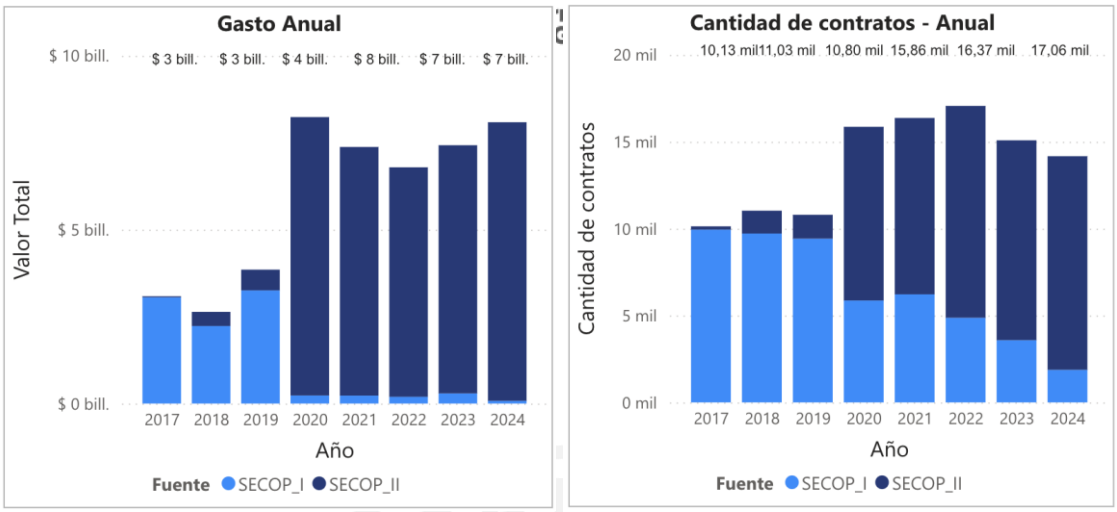
Una vez analizados los acuerdos comerciales suscritos entre Colombia y otras naciones, se determinó que el presente proceso contractual le aplica la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

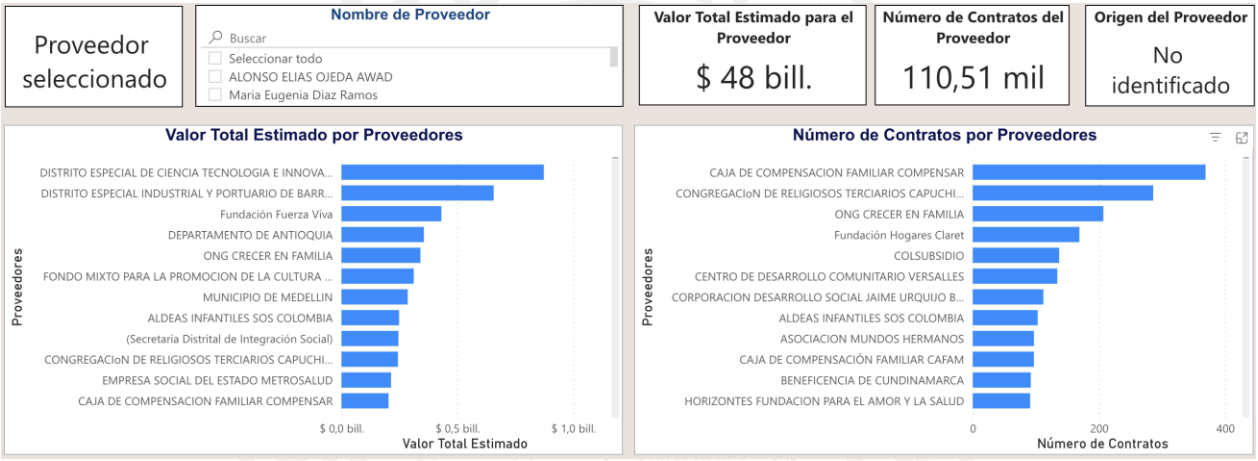
4- ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda permite a la Gobernación de La Guajira entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de adquisiciones futuras y reconocer oportunidades de ahorro preliminares con visión estratégica. Esta es la primera etapa en cualquier proceso de contratación.

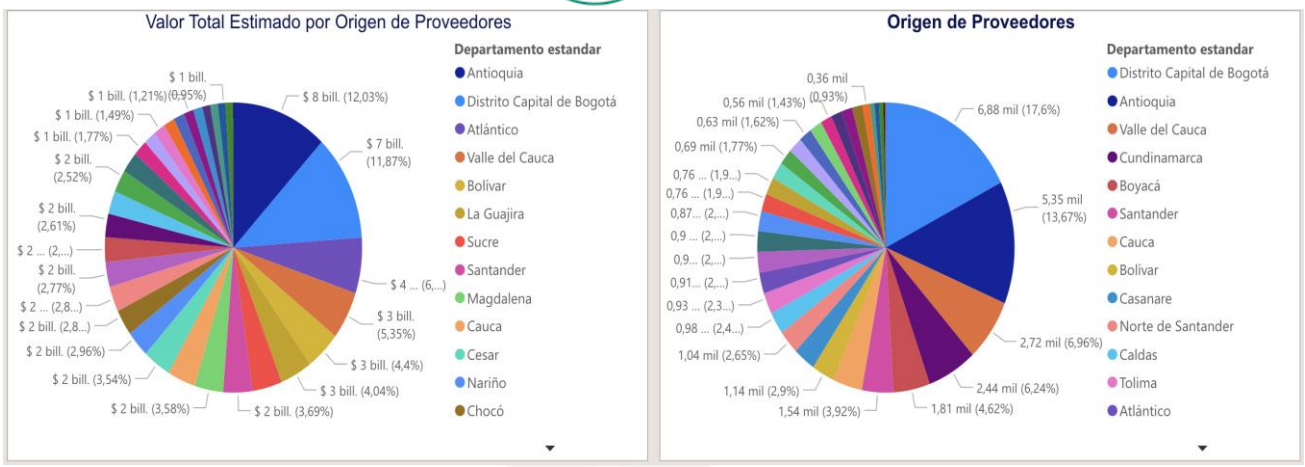
Desde la perspectiva de la compra pública, el análisis de demanda es el proceso de caracterización de la necesidad (¿Qué se requiere comprar?, ¿quién genera la necesidad?) y del análisis de gasto de esta (histórico de compras, análisis de gasto por categorías, entre otros).

Una vez consultado el Análisis de la Demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, se evidencia que en las vigencias 2017-2024 se suscribieron en la Nación alrededor de 110.507 contratos con objeto similar, y se estima que el valor de estos fue de $48 billones de pesos aproximadamente, cuyos números de contratos por entidad se relacionan a continuación:



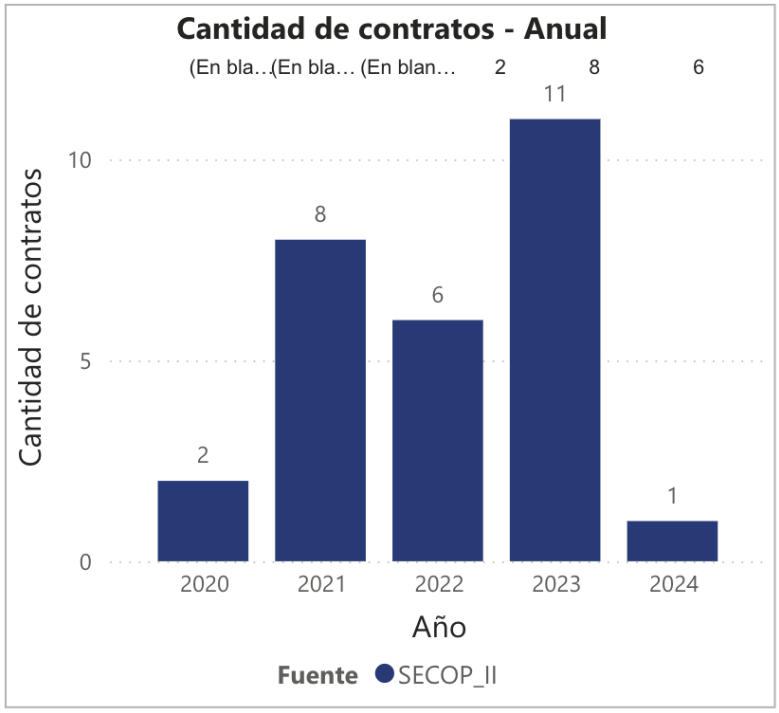


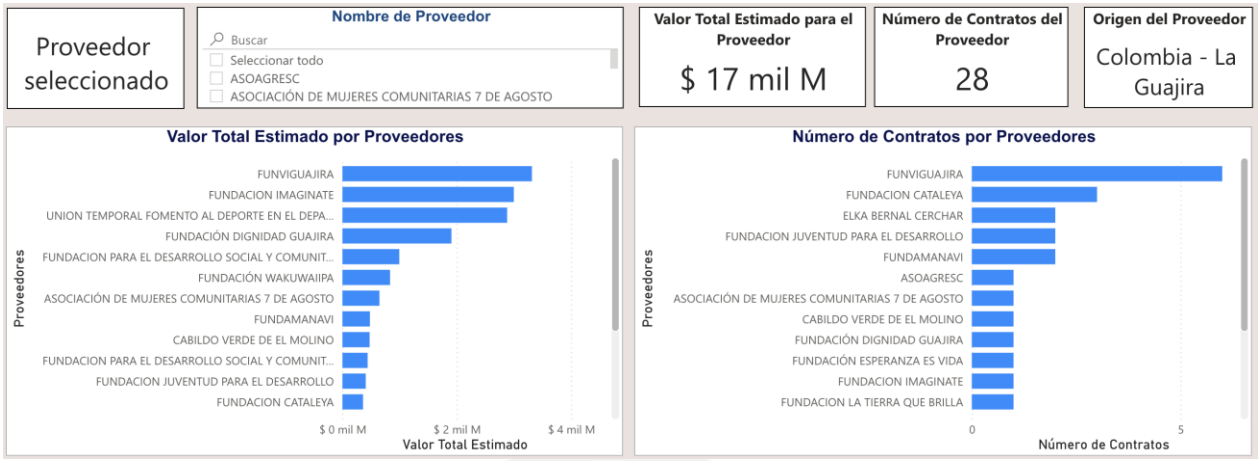
Adicionalmente, podemos enfatizar que en el Distrito Capital de Bogotá se concentran la mayoría de los contratistas con un aproximado de 6.883 contratos, lo que equivale a 7 billones de pesos aproximadamente como se muestra a continuación:



Fuente. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – 21 de Octubre 2024.

La Gobernación de la Guajira ha suscrito alrededor de 28 contratos con objeto similar, y se estima que el valor de estos fue de $17 mil millones de pesos aproximadamente.





https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Según la 'Guía para la Elaboración de Estudios de Sector' el análisis del sector debe recopilar toda la información que permita conocer cómo la entidad ha adquirido el bien o servicio en el pasado y cómo lo han adquirido otras entidades, de tal forma que, se permitan extraer las mejores prácticas para el proceso de contratación.

DINÁMICA DE ADQUISICIÓN DE OTRAS ENTIDADES

Según la consulta en la plataforma SECOP I y SECOP II, otras entidades del orden distrital y nacional han adelantado procesos con objetos similares, tal como se evidencia a continuación:

Tabla No 2. Procesos de contratación con objeto similar adelantados por otras entidades.

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	TIPO	CUANTÍA	CONTRATISTA	TIEMPO
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CA-056-2023	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA EJECUCION DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: 1. Formulación del "PLAN ESTRATÉGICO MAGDALENA 2050" y 2. Implementación de las Políticas Públicas Departamentales Poblacionales y Sectoriales; EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA".	Régimen Especial Dec. 092/2017 (Con Ofertas).	$3.022.675.496	FUNADINCA	3 meses
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 202202180	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN CONJUNTA DEL PROGRAMA BANCO DEL BIENESTAR – BANCO DE LA GENTE CON EL FIN DE LOGRAR FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES MÁS VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN FINANCIERA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA Y LA GESTIÓN E INVERSIÓN DE RECURSOS PARA LA GENERACIÓN DE OFERTA AGIL Y EFICIENTE DE INCENTIVOS ECONÓMICOS REEMBOLSABLES A LA POBLACIÓN VULNERABLE Y CON MENOS OPORTUNIDADES DE ACCESO A CRÉDITOS EN LAS CONDICIONES NORMALES DEL CRÉDITO OTORGADO POR ENTIDADES FINANCIERAS	Contratación directa (con ofertas)	$7.142.857.143.00	FUNDACIÓN FINSOCIAL	11 meses

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No **202401315**	AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN ACOMPAÑAMIENTO ORIENTADA A FORTALECER LAS HABILIDADES PRODUCTIVAS, COMERCIALIZACIÓN, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN A TRAVÉS DEL ENTRENAMIENTO ESPECIALIZADO Y PROMOCIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y/O EMPRENDIMIENTOS DE POBLACIONES VULNERABLES QUE SE PRIORICEN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	Régimen Especial Dec. 092/2017	$4.290.000.000	ACOPI	7 meses 15 días
GOBERNACION DE SUCRE	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° LP-SISEGD-014-2022	IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SUCRE ESCUCHA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	Licitación publica	$12.703.639.744	FUNDACIÓN FINSOCIAL JUNTOS SOMOS MAS	11 meses
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	Contrato CEC-011-2023	Prestar servicios de asistencia y apoyo especializado a la entidad para fortalecer las competencias y desarrollo tecnológico e innovación, impulsando los procesos de transformación digital. En el marco del proyecto “DESARROLLO Y APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS CONVERGENTES EN EL SECTOR TURISMO, PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”.	Contratación Directa	$6.454.000.000	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE	12 meses

Fuente. SECOP II. 21 de Octubre del 2024

Garantías

En estos procesos contractuales celebrados se analizaron las siguientes condiciones:

Tabla No 3. Condiciones contractuales en otros procesos similares

ENTIDAD	PROCESO	Cumplimiento	Pago de Salarios	Calidad del servicio	RCE
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	RE-ESAL-012-2023	20%	10%	20%	-
DEPARTAMENTO DEL ATLCO	CD-**202401315**	10%	5%	10%	300 SMLMV
DIEPO (POLICIA NACIONAL)	PN DINAE CD 067 2021	20%	-	50%	-
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	CEC-011-2023	20%	5%	20%	400 SMLMV

MINCULTURA	MC-CI-3899-2024	10%	10%	5%	300 SMMLV
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	CD-202202180	20%	5%	20%	400 SMMLV

Fuente. SECOP II. 21 de Octubre del 2024

Por moda estadística las garantías establecidas en otros procesos similares para el Cumplimiento fue del 20% del valor del contrato, para Pago de salarios 5% del valor del contrato, para Calidad del servicio un 20% del valor del contrato, además, teniendo en cuenta que en el proceso existen riesgos vinculados con los activos a entregar, y con la responsabilidad civil, se solicitará la garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes 20% y la de RCE por 300 SMLMV.

Forma de Pago 40 – 30 – 20 - 10

Tabla No 4. Formas de pago procesos similares

ENTIDAD	PROCESO	FORMA DE PAGO
Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	CM 07 DE 2019 (Presentación de oferta)	**PRIMER PAGO: 30%** del valor del contrato con la entrega de los siguientes productos: a) Un documento que contenga el plan de trabajo y cronograma en el que se describa de manera ordenada todas y cada una de las actividades a desarrollar, los recursos humanos y tecnológicos que se dispondrán en el desarrollo del proyecto. b) Un documento que contenga el marco metodológico del proceso de diseño pedagógico, instruccional, guionización, evidencias de aprendizaje virtuales de las unidades temáticas, mapa de competencias de cada diplomado, objetivos, rubricas, e instrumentos de seguimiento y evaluación de la formación. **SEGUNDO PAGO: 40%** del valor del contrato, con la entrega de los siguientes productos: a) Entrega del diseño virtual y guiones pedagógicos de los diplomados y realización de la prueba piloto del desarrollo de la parte virtual de los mismos. b) Instalación, configuración de los contenidos virtuales de los diplomados en la plataforma LMS, con los compromisos postcontractuales administración, mantenimiento, soporte técnico, pedagógico y académico en todos los niveles 7/24. **TERCER PAGO: El equivalente al 30%** del valor del contrato corresponde al pago de derechos pecuniarios para los servicios académicos destinados a la capacitación y formación de 2.572 servidores por concepto de matrícula de los inscritos y admitidos a cada programa académico "diplomado" y se pagará con la entrega de los siguientes productos: a) Informe de los discentes inscritos y matriculados a través de la plataforma virtual en la que se desarrollen los programas académicos "diplomados". b) Planeación académica de cada módulo con los docentes y formadores asignados y los tutores y monitores de apoyo que apoyarán en la parte académica. c) Informe técnico de la parte introductoria de cada diplomado impartida a cada discente inscrito y matriculado.

MINISTERIO DEL INTERIOR	CD-1982-2024	**A. Un primer pago por el 40% de aporte del** Ministerio del Interior, Por valor de NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($995.721.600), una vez presentado: • Plan de trabajo • Programa académico, su estructura y material de trabajo proyectado para cada módulo digital, revisado y aprobado por las partes. • Cronograma en donde se evidencie las actividades y los tiempos a desarrollar • Relación de hojas de vida del personal mínimo para la ejecución del contrato y la aprobación de estas por parte del supervisor. **B. Un segundo pago por el 40%** del aporte del Ministerio del Interior, Por valor de NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($995.721.600), una vez presentado: • Informe técnico y financiero sobre los recursos desembolsados. • Listado de inscritos que incluya: Nombre completo y apellido, comunidad a la que pertenece / nombre de la entidad, ciudad, correo electrónico, teléfono, género y edad. • Informes sobre asistencia y participación en formato digital. • Entrega de material edu-comunicativo desarrollado (videos, infográficos, charlas). • Diseño de la pieza o formato del certificado a entregar a los beneficiarios que hayan cumplido con el diplomado • Informe de seguimiento y monitoreo de los estudiantes, con el objetivo de prevenir la deserción del diplomado. **C. Un tercer pago por el 20%** del valor del aporte del Ministerio del Interior, esto es la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($497.860.800), una vez se haga entrega por parte de la Universidad: • Informe técnico y financiero de ejecución del 100% proyecto. • Evaluación académica de los participantes, los resultados deben ser entregados en términos cuantitativos por participante y en medio magnético por la Universidad a la Dirección de DDHH del Ministerio del Interior. • Certificados obtenidos por el personal capacitado • Informe de la evaluación de los docentes, los resultados deben ser entregados en términos cuantitativos y entregados en medios magnéticos por la Universidad a la Dirección de DDHH del Ministerio del Interior
DIEPO (POLICIA NACIONAL)	PN DINAE CD 067 2021	Se realizarán pagos parciales a contraprestación de cada Diplomado o Seminario, una vez el supervisor del contrato certifique que se ha cumplido con cada capacitación inmersa en el objeto del futuro contrato con su correspondiente certificación, el pago se realizará en Moneda Legal Colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura y a la presentación de: A). Recibo a satisfacción que expida el supervisor del contrato B). Factura, documento equivalente o cuenta de cobro, con el valor total y/o parcial con decimales si es el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 617 de Estatuto tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos laborales según corresponda, (Parafiscales) D). En todo caso, el pago está sujeto a la disponibilidad de PAC.
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	CD-1103-2024	**UN PRIMER PAGO, correspondiente al cuarenta por ciento (40%)** del valor total del contrato, con la entrega y aprobación de los siguientes documentos: 1. Entrega de plan de trabajo detallado mediante el cual van a desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento a cada una de las obligaciones contractuales. 2. Presentación de la estructura analítica y cronograma específico del diplomado. **UN SEGUNDO PAGO, correspondiente al treinta por ciento (30%)** del valor total del contrato, con la culminación de los módulos No. 1 “Derechos Colectivos Étnicos en Colombia” y No. 2 “El Derecho Fundamental a la Consulta Previa, Libre e Informada” y previa presentación de la siguiente información: 1. Soportes de convocatoria e inscripción de los participantes al diplomado. 2. Remisión de los documentos y material de apoyo entregado a los asistentes del diplomado. 3. Soporte de entrega de toolkit de herramientas metodológicas utilizadas para el desarrollo de actividades del módulo correspondiente. **UN TERCER PAGO, correspondiente al treinta por ciento (30%)** del valor total del contrato, al momento de la culminación del módulo No. 3 “La protección de los Derechos Colectivos Ambientales mediante la Consulta Previa. Contexto Nacional e Internacional”: 1. Soporte de entrega de toolkit de herramientas metodológicas utilizadas para el desarrollo de actividades del módulo correspondiente. 2. Entrega de documentos y material de apoyo entregado a los asistentes del diplomado.
MINCULTURA	MC-CI-3899-2024	**PRIMER DESEMBOLSO:** Un desembolso inicial con el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, correspondiente al cincuenta **(50%)** por ciento del valor del convenio contra entrega del cronograma de trabajo ajustado, el plan de trabajo, informe sobre las herramientas de información, de consulta y análisis, hojas de vida del equipo de trabajo aprobadas. **SEGUNDO DESEMBOLSO:** Un segundo desembolso equivalente al treinta (**30%**) por ciento del valor del convenio, a los dos meses, contra entrega del informe técnico y administrativo del avance del convenio y primera versión del kit de herramientas (versión que se definirá de acuerdo con las necesidades metodológicas proceso de formación) para el desarrollo del diplomado. **TERCER DESEMBOLSO:** Un tercer y último pago equivalente al veinte (**20%**) por ciento del valor del convenio, a la finalización del periodo de ejecución, contra entrega del informe final de actividades y las certificaciones de los participantes que cumplan con los requisitos de certificación de este.

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	SED-SII-DRESET-CONV-ASOC-101-2021	**a) PRIMER DESEMBOLSO:** Contra informe que deberá contener las actividades realizadas para conformar el listado de admitidos que hayan oficializado la inscripción ante la IES, el listado de beneficiarios inscritos, el plan de seguimiento y bienestar diseñado para el programa de la SED. El monto de este desembolso corresponderá al **30%** del valor que resulte de multiplicar el número total de créditos inscritos por los beneficiarios por el valor del crédito académico conforme a la tabla de reporte de beneficiarios y créditos. **b) SEGUNDO DESEMBOLSO:** Contra el informe que deberá contener el reporte de la ejecución y permanencia de los beneficiarios. El monto de este desembolso corresponderá al **30%** del valor que resulte de multiplicar el número total de créditos que se encuentren cursando los beneficiarios, transcurrido dos meses desde el inicio de la formación, por el valor del crédito académico conforme a la tabla de reporte de beneficiarios y créditos. **c) TERCER DESEMBOLSO**: Contra el informe final de los resultados del plan de seguimiento, la presentación de informe de cierre sobre los beneficiarios que finalizaron la formación. El monto de este desembolso corresponderá al **40%** del valor que resulte de multiplicar el número total de créditos correspondientes a las asignaturas, cursos, educación continuada, diplomados y/o programas de extensión finalizados por los beneficia

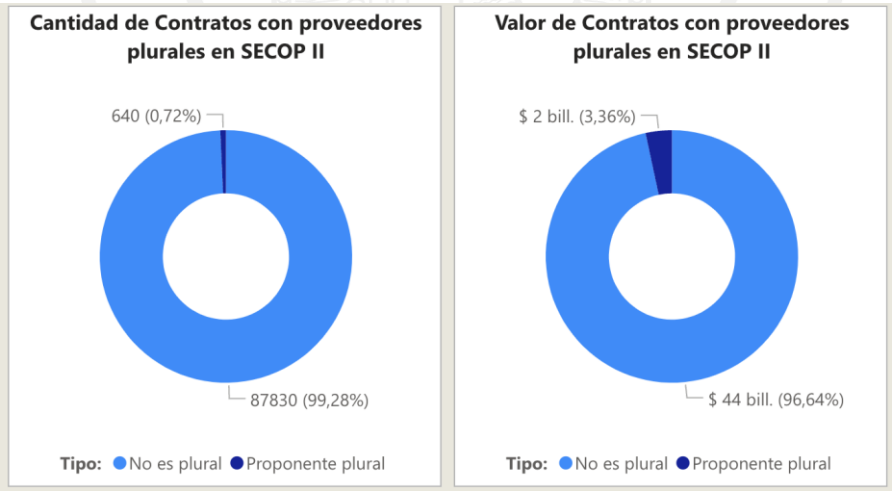
Fuente. SECOP II. 21 de Octubre del 2024

Respecto a la forma de pago de otros procesos similares se evidencia que los pagos se realizaron siempre en su mayoría en 3 desembolsos, según entrega a satisfacción de los servicios prestados.

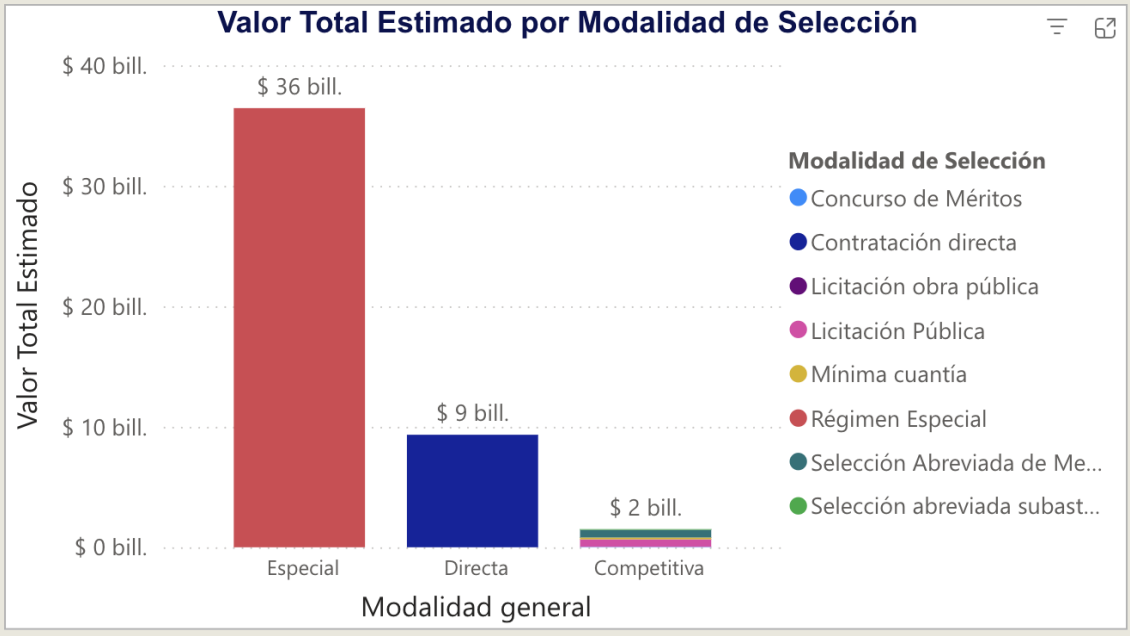
4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El estudio de la oferta permitirá conocer quien o quienes ofrecen este bien o servicio en el mercado, en qué condiciones de entrega y distribución, entre otros aspectos.

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico; Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector, se evidencia que en el 2017-2024 la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente estudio corresponden a proveedores no plurales.



En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP I y SECOP II, la modalidad de contratación más utilizada fue la de Régimen Especial.



Fuente: MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – 21 de Octubre del 2024
.https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

En consecuencia, una vez analizada las distintas bases de información, por ejemplo, listado de proveedores de Secop II, RUES y Superintendencia de Sociedades, se identificó un listado de posibles proveedores y es el siguiente:

Tabla No. 5. Listado de posibles proveedores

PROVEEDOR	CORREO
FUNDACION COCINANDO ALEGRIA	j.a.certain@hotmail.com
FUNDACION SCHOLAS OCURRENTES COLOMBIA	Diana.senior@scholasoccurrentes.org
FUNDACION SANTODOMINGO	jbedoya@fundacionsantodomingo.org
FUNDACION GRATITUD	contacto@fundaciongratitud.org

Fuente: Secop II. Octubre 2024

ESTUDIO DE MERCADO

Teniendo en cuenta el listado de posibles proveedores el departamento de la Guajira realizara una convocatoria abierta a todas las ESALES que puedan suscribir el objeto del convenio en los términos que determina el decreto 092.

ANÁLISIS ECONÓMICO

Teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos con la que cuenta el Departamento de la Guajira, el valor aproximado del proceso de contratación se estima en la suma de $4.200.000.000.

Este costo incluye solo el aporte del Departamento, restando el aporte de la entidad sin animo de lucro.

CONCLUSIÓN

- Analizando los resultados del estudio de mercado, los valores ofertados están dentro del rango de precios del mercado para este tipo de servicios de capacitaciones en habilidades blandas y entrega de activos productivos.

- Teniendo en cuenta el valor a contratar, el cual difiere de algunos procesos similares analizados en materia de garantías, se estableció para el Cumplimiento 20% del valor del contrato, para Pago de salarios 5% del valor del contrato, para Calidad del servicio un 20% del valor del contrato, para calidad y correcto funcionamiento de los bienes un 20%, y para responsabilidad civil extracontractual 300 SMLMV.

REFERENCIAS

DANE. (2020). CIIU. Revisión 4. A.C (Adaptada para Colombia)

Colombia Compra Eficiente (2013). Guía para la elaboración para estudios del Sector V. GEES-02.

DANE (2021). Informes, anexos y boletines técnicos de las investigaciones del PIB, EMS, ÍNDICES, Gran Encuesta Integrada de Hogares, Índice de Precios.

SECOP I. Consulta de procesos www.contratos.gov.co

SECOP II. Consulta de procesos: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

RUES. Consulta de información financiera de las empresas. https://www.rues.org.co/

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdlMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

DEYMER RAFAEL TORRES LOTTMANN
Secretario (E) de Desarrollo Económico Departamental